

# CONTRATO DE ACTUACIÓN 2020

Entre

**PAUL SUMMER**

NIF:

Representado por:

OSCAR HERNANDEZ

(En adelante, *EL AGENTE*)

y

**AQO PRODUCCIONES, S.L.**

NIF:

C/ Tejares nº 86,

02002 ALICANTE

(En adelante, *EL PROMOTOR*)

## PACTAN

El compromiso de actuación de **PAUL SUMMER** (en lo sucesivo *ARTISTA*) en los términos específicos detallados a continuación y conforme a las cláusulas genéricas del presente contrato, anexos y riders adjuntos.

El pago efectuado por el *PROMOTOR* al *AGENTE*, sin que el mismo objeto nada desde su recepción, implicará acuerdo verbal en los términos específicos detallados a continuación y conforme a las cláusulas genéricas del presente contrato y el ANEXO adjunto, incluso sin que el mismo haya llegado a ser firmado.

## TÉRMINOS ESPECÍFICOS

Fechas de Eventos	: <b>08 de agosto de 2021</b>
Evento/Sala	: <b>PAUL SUMMER @ MARMARELLA</b>
Show	: Dj Set - 90 minutos
Set Time	: A confirmar con el AGENTE
Billing	: 100% Headliner / Cabeza de cartel con el logo del <i>ARTISTA</i> .
Dirección	: Plaza del Polígono del Valle de Guimar, Alicante
Retribución	: Caché <b>1.200,00 €</b> + 21% IVA + Gastos del Anexo por evento.
Anexo	: El Anexo forma una parte integral del presente contrato de actuación.

**\*EL PROMOTOR DEBERÁ DEVOLVER EL PRESENTE CONTRATO, ANEXOS Y RIDERS FIRMADOS EN UN PLAZO DE 2 DÍAS NATURALES. SI NO ES DEVUELTO EN ESE PLAZO, LA RESERVA SERÁ ANULADA**

Y en prueba de su conformidad, firman el presente contrato y sus anexos, por duplicados ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Firmado:

**EL AGENTE**

**EL PROMOTOR**

# CONTRATO DE ACTUACIÓN 2020

## CLÁUSULAS GENERALES

### PRIMERA- RETRIBUCIONES.

EL *AGENTE* percibirá por la actuación objeto del presente documento la siguiente retribución total en concepto de **CACHÉ**:

- **1.200,00€ + IVA + GASTOS DETALLADOS EN EL ANEXO**

**El importe económico pactado como CACHÉ se abonará de la siguiente forma:**

**1.200,00 € + IVA mediante transferencia bancaria a la firma del presente Contrato.**

EL *PROMOTOR* deberá mandar justificante de pago al correo electrónico.

En caso de reformarse la ley actual de IVA entre el momento de la firma del Contrato y el día de la actuación, se aplicará el IVA vigente al día de la actuación, por lo tanto, la cantidad a pagar por EL *PROMOTOR* sería automáticamente modificada de acuerdo a la nueva normativa.

### SEGUNDA – BILLING, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN.

El *PROMOTOR* adquiere el derecho a utilizar el nombre del *ARTISTA* única y exclusivamente para anunciar la actuación contratada siguiendo las indicaciones especificados en el *ANEXO*.

Ninguna marca comercial puede asociarse directamente al nombre del *ARTISTA* en la promoción, sin previo acuerdo específico con el *ARTISTA* o su *AGENTE*.

Bajo ningún concepto podrá el *PROMOTOR* utilizar LOGOS que no sean los adquiridos por parte del *AGENTE* para la publicidad del evento.

**NO RESPETAR ESTA CLÁUSULA SUPONE LA INDEMNIZACIÓN POR PARTE DEL *PROMOTOR* AL *AGENTE* DE 3.000 (tres mil) euros.**

Toda publicidad se deberá mandar al correo electrónico de para previa aprobación.

### TERCERA - WARM UP.

El dj residente o el dj que actúe antes de **ARTISTA**, estará condicionado a realizar un WARM UP esto implica que no puede sobrepasar la velocidad de 128 BPM durante su actuación y se compromete a no tocar los temas más conocidos del momento (Hits).

Y en prueba de su conformidad, firman el presente contrato y sus anexos, por duplicados ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Firmado:

**EL AGENTE**

**EL PROMOTOR**

# CONTRATO DE ACTUACIÓN 2020

## **CUARTA - HORARIO SESIÓN.**

El *ARTISTA* y *EL PROMOTOR* acordarán elegir la hora de comienzo de su sesión.

## **QUINTA - CABINA**

Deberá cumplir estrictamente el Rider Técnico adjunto al contrato. Los medios técnicos tienen que estar en perfectas condiciones sin ninguna tipo de problema técnico ni avería antes o durante la sesión. La cabina deberá de tener el espacio suficiente para que el *ARTISTA* pueda moverse sin dificultad. Está prohibida la presencia en la cabina durante el show del *ARTISTA* de nadie que no sea aprobado por el Tour Manager. El incumplimiento de este punto del contrato supondrá la cancelación de la actuación sin reembolso alguno al *PROMOTOR* y reservado el *ARTISTA* el derecho a acciones legales.

## **SEXTA - CAMERINO**

El Club/Festival habilitará al *ARTISTA* un espacio donde permanecer aislado antes de la sesión. Deberá cumplir estrictamente el Hospitality Rider adjunto al contrato y estar en perfectas condiciones de limpieza e higiene. Está prohibida la presencia en el camerino de nadie que no sea aprobado por el Tour Manager. El incumplimiento de este punto del contrato supondrá la cancelación de la actuación sin reembolso alguno al *PROMOTOR* y reservado el *ARTISTA* el derecho a acciones legales.

## **SÉPTIMA - GRABACIÓN.**

El *PROMOTOR* se obliga a que no se efectúen grabaciones por ningún sistema audiovisual durante la actuación del *ARTISTA*, sin previa autorización expresa del *AGENTE*.

## **OCTAVA - BILLING**

El nombre de *ARTISTA* debe ser usado y anunciado siempre con su logo registrado, y debe ocupar una longitud del total del espacio del diseño de derecha a izquierda de la plantilla, siendo como mínimo un 75 % más grande que el del resto de invitados.. En el caso de que *ARTISTA* utilice una imagen de gira, se facilitará al *PROMOTOR* las plantillas a usar, y sin modificar bajo ningún caso el diseño inicial. Todo el arte y diseños promocionales, tales como posters, panfletos, redes sociales, etc.. deberán seguir estos parámetros y ser antes aprobados por el *ARTISTA* o su *AGENTE* representante, El incumplimiento de este punto del contrato supondrá la cancelación de la actuación sin reembolso alguno al *PROMOTOR* y reservado el *ARTISTA* el derecho a acciones legales

## **NOVENA - VISUALES**

En el caso de que hayan proyecciones en el evento, el *ARTISTA* tiene el derecho preferente de usar sus propias visuales , y en el caso de que el encargado de vídeo sea parte de la organización, deberá únicamente utilizar el logo o imágenes oficiales del *ARTISTA*, pidiéndole a su *AGENTE* representante con anterioridad. El incumplimiento de este punto del contrato supondrá la cancelación de la actuación sin reembolso alguno al *PROMOTOR* y reservado el *ARTISTA* el derecho a acciones legales.

## **DÉCIMA - LINE UP**

Y en prueba de su conformidad, firman el presente contrato y sus anexos, por duplicados ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Firmado:

**EL AGENTE**

**EL PROMOTOR**

---

---

# CONTRATO DE ACTUACIÓN 2020

El *ARTISTA* se reserva el derecho de aprobar o rechazar a los djs que actúen antes o después de su sesión durante el evento. El *PROMOTOR* se compromete a enviar el orden de djs propuestos en el Line Up por email a el *AGENTE* representante para su aprobación. El incumplimiento de este punto del contrato supondrá la cancelación de la actuación sin reembolso alguno al *PROMOTOR* y reservado el *ARTISTA* el derecho a acciones legales.

## **UNDÉCIMA - SEGURIDAD.**

El *PROMOTOR* se obliga a garantizar en todo momento la seguridad del *ARTISTA* y su equipo, Antes, durante y después de su actuación. Desde la llegada del *ARTISTA* al club / festival hasta la salida del *ARTISTA* del club / festival, el *PROMOTOR* se compromete a poner a disposición del *ARTISTA* una persona de seguridad que estará en todo momento pendiente del *ARTISTA* y de su equipo para que nadie dificulte el desarrollo del show. El incumplimiento de este punto del contrato supondrá la cancelación de la actuación sin reembolso alguno al *PROMOTOR* y reservado el *ARTISTA* el derecho a acciones legales.

## **DUODÉCIMA - SEGURO.**

El *PROMOTOR* se obliga a garantizar al *AGENTE* y al *ARTISTA* la evidencia de que dispone de un seguro de responsabilidad civil conforme a las leyes que regulen las actuaciones en espacios públicos y en cualquier caso, a indemnizar al *AGENTE* y/o *ARTISTA* por cualquier reclamación de terceros que tuviese su origen en la actuación derivada del presente contrato.

## **DECIMOTERCERA - PERMISOS.**

El *PROMOTOR* se obliga a disponer de todos los permisos necesarios para la actuación del *ARTISTA*.

## **DECIMOCUARTA - SGAE.**

Será responsabilidad del *PROMOTOR* el contra sellado del taquillaje si lo hubieras, así como el pago de los derechos de autor devengados si por dicha actuación se devengasen, a cuyo efecto deberá realizar los oportunos trámites y pagos ante la Sociedad General de Autores y Editores de España.

## **DECIMOQUINTA- HOJA DE ITINERARIO/RUTA**

El *AGENTE* le remitirá una hoja de itinerario o ruta al *PROMOTOR* que deberá ser debidamente cumplimentado por éste con toda la información necesaria y requerida y deberá ser devuelta al *AGENTE* como máximo **5 días antes** de la fecha del Evento. El incumplimiento de esta cláusula **será considerado incumplimiento del Contrato de Actuación** pudiendo el *AGENTE* actuar conforme lo establecido en estos casos.

## **DECIMOSEXTA - CANCELACIÓN.**

El *PROMOTOR* se compromete a contratar el debido Seguro de Suspensión que cubra el cumplimiento de la presente Contrato de Actuación.

En caso que el *PROMOTOR* decidiera o precisase cambiar el lugar, recinto o la sala del Evento especificado en los **TÉRMINOS ESPECÍFICOS**, El *AGENTE* tendrá derecho a resolver el presente Contrato y a recibir la totalidad del caché especificado.

Y en prueba de su conformidad, firman el presente contrato y sus anexos, por duplicados ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Firmado:

**EL AGENTE**

**EL PROMOTOR**

---

---

# CONTRATO DE ACTUACIÓN 2020

Si la suspensión del evento fuera por imposibilidad accidental o enfermedad del *ARTISTA*, éste se compromete a facilitar los oportunos justificantes médicos y a notificar con la máxima antelación posible al *PROMOTOR*, devolviendo las cantidades que le hubiera entregado debiendo buscar las partes fecha alternativa para la celebración de otra actuación bajo las mismas cláusulas y condiciones del presente Contrato de Actuación.

En el caso de un compromiso internacional o promocional televisado del *ARTISTA*, se notificará con la máxima antelación posible al *PROMOTOR*, devolviendo las cantidades que le hubiera entregado debiendo buscar las partes fecha alternativa para la celebración de otra actuación bajo las mismas cláusulas y condiciones del presente Contrato de Actuación.

Si El *PROMOTOR* decidiera unilateralmente la suspensión de la actuación por causas imputables a sí mismo, EL *AGENTE* percibirá íntegramente la totalidad del caché. Si la suspensión fuera unilateralmente y por causas imputables al *AGENTE*, éste deberá indemnizar al *PROMOTOR* por los daños y perjuicios ocasionados.

Si por motivos de causa mayor justificada del *AGENTE* no se pudiese realizar la actuación, éste podrá rescindir el contrato debiendo buscar las dos partes una fecha alternativa para la celebración de otra actuación.

El *AGENTE* tendrá derecho a resolver el presente contrato y recibir la totalidad del caché especificado o habiendo recibido ya la totalidad, en los siguientes casos y aún después de iniciada la actuación:

- Suspensión de la actuación por causas ajenas al *AGENTE* y/o *ARTISTA* (incluido el caso fortuito o de fuerza mayor).
- Si durante la celebración del concierto las horas previas se produjeran graves altercados entre el público que impidan el normal y pacífico desarrollo del concierto o iniciado este es arrojado por el público algún objeto susceptible de provocar daños a las personas, cosas y/o local.

## **DECIMOSÉPTIMA - LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.**

El presente contrato se sujetará a la ley española. Cualquier duda o divergencia derivada de su interpretación o cumplimiento se someterá a los juzgados y tribunales de Granada.

Y en prueba de su conformidad, firman el presente contrato y sus anexos, por duplicados ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Firmado:

**EL AGENTE**

**EL PROMOTOR**

---

---

# CONTRATO DE ACTUACIÓN 2020

## ANEXO

### TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y DIETAS

#### **TRANSPORTE.**

El *PROMOTOR* se obliga a pagar: **2 BILLETES DE AVE/AVIÓN DE IDA Y VUELTA** o gastos de gasolina y peajes a concretar con [lorena@surtribe.com](mailto:lorena@surtribe.com)

El *AGENTE* le comunicará al *PROMOTOR* los datos del/los pasajero(s) y los horarios que deberá reservar.

#### **TRANSPORTE INTERNO.**

El *PROMOTOR* se obliga a suministrar al *ARTISTA* y su(s) acompañante(s) transporte gratuito entre los lugares de llegada, alojamiento y la actuación pero en ningún caso se podrá realizar en taxi, autobús etc.

#### **ALOJAMIENTO Y DIETAS.**

El *PROMOTOR* se obliga a pagar: **2 HABITACIONES DOBLES.**

Hotel mínimo **de 4 estrellas, con desayuno e internet incluido y late check-out.** El *ARTISTA* y su(s) acompañante(s) deben poder dejar la habitación a las 16:00h sin ningún cargo adicional.

**El hotel deberá ser aprobado por el AGENTE antes de confirmar la reserva.**

El *PROMOTOR* se compromete a cubrir una noche adicional de hotel en caso de circunstancias extraordinarias.

El *PROMOTOR* se obliga a sufragar una cena para el *ARTISTA* y sus acompañante(s) la noche del evento.

#### **RIDER TÉCNICO**

El *PROMOTOR* se obliga a suministrar y pagar un equipo de sonido (sin limitador) e iluminación de primera clase de acuerdo al **Rider Adjunto** al presente Contrato.

PIONEER DJ 900 NEXUS

3CD PLAYER: PIONEER CDJ 2000 NEXUS // LINKEADOS

MONITORES: (X2) POTENTES (SIN DISTORSIÓN) // 1000W min. Controlados por la mesa de mezclas

1 Toma de luz 220v



Y en prueba de su conformidad, firman el presente contrato y sus anexos, por duplicados ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Firmado:

**EL AGENTE**

**EL PROMOTOR**

# CONTRATO DE ACTUACIÓN 2020

## **HOSPITALITY RIDER**

Los camerinos deben estar limpios, bien iluminados y deben disponer de sillas y/o sofá y mesa.

En el escenario es obligatorio el Hospitality de acuerdo a lo establecido en **el Rider adjunto** al presente Contrato. El no cumplirlo por parte del *PROMOTOR*, implica la suspensión de la actuación.

## **BILLING, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN.**

El *AGENTE* suministrará el Press Kit y logo del *ARTISTA* para anunciar la actuación objeto del presente contrato. Toda la publicidad y comunicación **deberá ser aprobada** con anterioridad por el *AGENTE*.

**NO RESPETAR ESTA CLÁUSULA SUPONE LA CANCELACIÓN DE LA ACTUACIÓN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DEL DINERO.**

## **LISTA DE INVITADOS**

El *PROMOTOR* se obliga a facilitar la entrada gratuita a 10 invitados del *ARTISTA*.

***Este ANEXO y/o RIDERS adjuntos y enviados junto con el presente contrato forman parte indisociable del contrato de actuación suscrito entre el AGENTE y PROMOTOR. Cualquier incumplimiento de lo establecido en el ANEXO o RIDERS adjuntos será considerado incumplimiento del contrato de actuación pudiendo el AGENTE actuar conforme lo establecido en estos casos.***

Y en prueba de su conformidad, firman el presente contrato y sus anexos, por duplicados ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Firmado:

**EL AGENTE**

**EL PROMOTOR**

---

---